

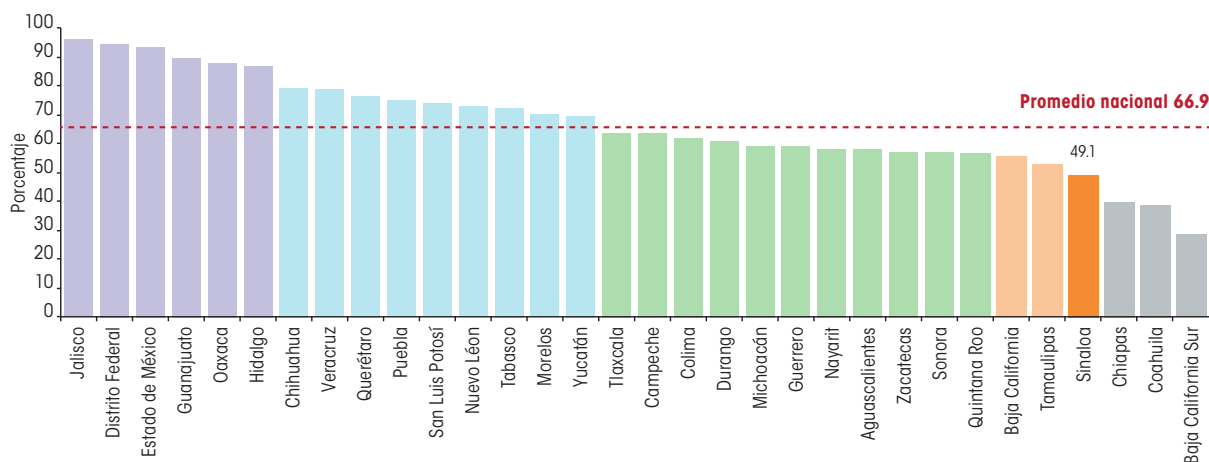
SINALOA

POSICIÓN



I. RESULTADOS GENERALES

Gráfica 1. Índice de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2015. Sinaloa

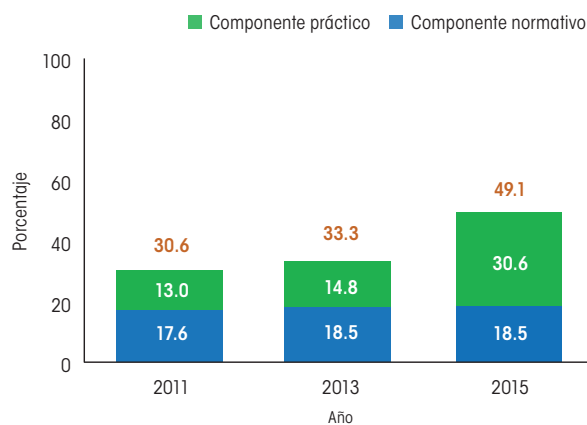


En la gráfica 1 se muestra que Sinaloa se ubicó en el grupo de entidades con avance medio-bajo en el Índice de monitoreo y evaluación. A cuatro años de la realización del primer ejercicio de Diagnóstico, pasó del grupo de entidades con menor avance en 2011 y 2013 al grupo de entidades con avance medio-bajo en 2015, en la regulación e implementación de elementos que fortalecen el proceso de monitoreo y evaluación de la política y programas de desarrollo social.

En 2011 Sinaloa se colocó en la posición 30 con un Índice global de 30.6 por ciento; en 2013, en la posición 31 con 33.3 por ciento, y en 2015, en la posición 29 con 49.1 por ciento, es decir, 17.8 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.

En la gráfica 2 se observa que de 2011 a 2015 Sinaloa registró un aumento en el Índice global de 18.5 puntos porcentuales.

Gráfica 2. Índice de monitoreo y evaluación. Sinaloa, 2011-2015



En el periodo 2013-2015 se observó un aumento global de 15.8 puntos porcentuales. El componente práctico registró un incremento de 15.7 puntos porcentuales debido a la difusión más extensa del presupuesto asignado a los programas sociales, planeación de las evaluaciones, mejoramiento de las fichas de los indicadores, así como mayor evidencia de la existencia y operación del área responsable de la evaluación. Por su parte, el componente normativo se mantuvo en 18.5 puntos porcentuales.

En el periodo 2011-2013 se presentó un aumento de 2.8 puntos porcentuales en el Índice global. El componente normativo se incrementó 0.9 puntos porcentuales, ya que se identificó más información sobre los padrones de beneficiarios, y el componente práctico creció 1.9 puntos porcentuales, ya que publicó normativa para los indicadores de gestión.

En 2011 Sinaloa mostró un menor avance en el componente práctico: 13.0 por ciento, en contraste con 17.6 en el normativo. Esto representó un reto para la entidad en cuanto a la aplicación y uso de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

II. COMPONENTE NORMATIVO

RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

No se encontraron resultados relevantes en la normativa para el ejercicio 2015.

VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 3 se observa que entre 2013 y 2015 Sinaloa no avanzó en este componente debido a que no se emitió normativa para regular los instrumentos y procesos de monitoreo y evaluación. No obstante, en el periodo 2011-2013 se encontró normativa nueva que reguló el diseño de los indicadores de gestión.

Gráfica 3. Cambios en el componente normativo. Sinaloa, 2011-2015



- ✓ **Criterios para la creación de programas:** en ninguno de los tres ejercicios (2011, 2013 y 2015) se encontró normativa que permitiera regular los criterios para la creación de programas nuevos.
- ✓ **Padrón de beneficiarios:** desde 2011 se identificó que la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los programas estatales, incluidos los de desarrollo social, deberán contar con padrones de beneficiarios, pero no especifica los criterios para su elaboración.
- ✓ **Reglas de Operación (ROP):** en ninguno de los tres ejercicios de Diagnóstico (2011, 2013 y 2015) se encontró normativa que regulara los criterios para la elaboración de reglas de operación.
- ✓ **Publicación de las evaluaciones:** en ninguno de los tres ejercicios de Diagnóstico (2011, 2013 y 2015) se halló normativa que regulara la publicación o difusión de las evaluaciones.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** en ninguno de los tres ejercicios de Diagnóstico (2011, 2013 y 2015) se encontró normativa que regulara el seguimiento a los resultados de las evaluaciones ni el contenido del documento de seguimiento.
- ✓ **Indicadores de resultados:** si bien el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano determinaba que los programas de desarrollo social debían contar con indicadores de resultados, no establecía los criterios para su diseño.

III. COMPONENTE PRÁCTICO



RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

- En 2015 se encontraron padrones de beneficiarios de programas de la Secretaría de Desarrollo Social. En estos se detalla el perfil del beneficiario, aunque solo algunos integran información referente al domicilio geográfico del beneficiario, programa del cual recibe el apoyo y clave de identificación para cada uno. Ningún padrón señala cuál es el área responsable de integrar el padrón ni el tipo de apoyo recibido.
- Sinaloa emitió el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 que especifica los programas y tipos de evaluación que se llevarán a cabo, así como el plazo para su ejecución que la Secretaría de Innovación Gubernamental acordó con las dependencias encargadas de los programas.
- La entidad cuenta con un Sistema de Evaluación y Seguimiento de Metas 2011-2016 que concentra y sistematiza los indicadores de resultados y de gestión con información pública y actualizada al segundo trimestre de 2013. Las fichas de los indicadores cuentan con nombre, descripción de lo que se busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas de cada indicador.

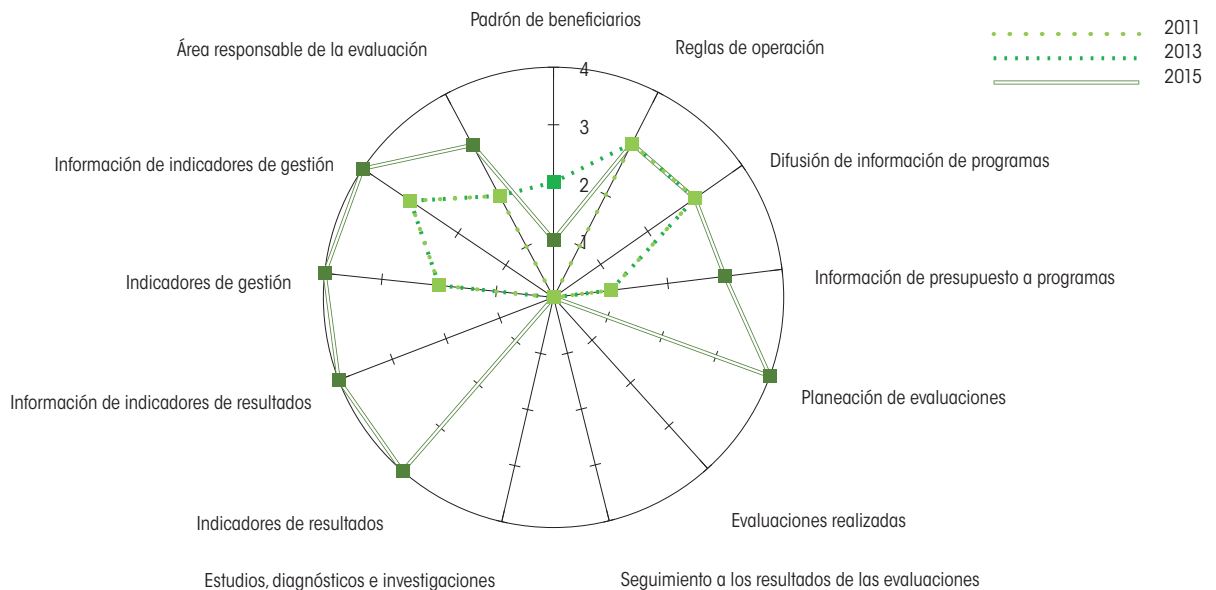


- La Secretaría de Innovación Gubernamental es el área responsable de evaluar la política y programas de desarrollo social. En su sitio de internet se describen los objetivos del área e información referente a los mecanismos de vinculación con otras áreas para monitorear y evaluar los programas sociales; también se indica que su ámbito de acción abarca el nivel municipal.

VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 4 se observa que entre 2011 y 2015 Sinaloa experimentó un aumento en este componente debido a que se identificó más información sobre el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social, un plan anual de evaluaciones, más información tanto acerca de los indicadores de resultados y de gestión como del área responsable de la evaluación. En cambio, no se detectaron informes de evaluaciones ni seguimiento a sus resultados.

Gráfica 4. Cambios en el componente práctico. Sinaloa, 2011-2015



- ✓ **Padrón de beneficiarios:** en este ejercicio se encontró menos información en los padrones de beneficiarios. A diferencia de 2013, los padrones identificados omiten mencionar el domicilio geográfico del beneficiario y el programa del cual recibía el apoyo.
- ✓ **Información del presupuesto asignado:** en comparación con 2011 y 2013, en este ejercicio se localizó información sobre el presupuesto asignado, desagregado por programas de desarrollo social.
- ✓ **Planeación de evaluaciones:** en 2011 y 2013 no se elaboró una planeación para evaluar los programas de desarrollo social. En 2015 se publicó un Programa Anual de Evaluación, el cual señala los programas que estarán sujetos a evaluación.

- ✓ **Evaluaciones realizadas:** en ninguno de los tres ejercicios de Diagnóstico (2011, 2013 y 2015) se encontraron evaluaciones de programas de desarrollo social.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** en ninguno de los tres ejercicios de Diagnóstico (2011, 2013 y 2015) se identificó un documento relacionado con el seguimiento a los resultados de las evaluaciones.
- ✓ **Estudios, diagnósticos e investigaciones:** en ninguno de los tres ejercicios de Diagnóstico (2011, 2013 y 2015) se detectaron estudios, diagnósticos ni investigaciones en materia de desarrollo social.
- ✓ **Indicadores de resultados y de gestión:** en comparación con 2011 y 2013, en 2015 se identificó que los indicadores de resultados y de gestión estaban concentrados en una base de datos.
- ✓ **Información de los indicadores de resultados y de gestión:** en promedio, en 2015 se identificó más información sobre los indicadores de resultados y de gestión que en los ejercicios anteriores, ya que estos contaban con nombre, descripción de lo que busca medir el indicador, frecuencia de medición, unidad de medida y metas.
- ✓ **Área responsable de la evaluación:** a diferencia de 2011 y 2013, en 2015 la entidad contaba con más información sobre la operación del área responsable de la evaluación.

IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE ACCIÓN



Construir un Sistema de Monitoreo y Evaluación que brinde información para retroalimentar la política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo. Para su logro, se requiere una combinación de elementos técnicos y políticos, así como la coordinación y articulación interinstitucional entre los diseñadores, operadores y responsables de la evaluación de la política de desarrollo social.

En ese sentido, desde 2011 Sinaloa realizó esfuerzos en los planos normativo y práctico encaminados a la consolidación de los elementos de monitoreo y evaluación, lo cual se refleja en su constante avance en el Índice de monitoreo y evaluación, ya que del grupo de entidades con avance bajo en 2011 y 2013 pasó al grupo de entidades con avance medio-bajo en 2015.

No obstante, es fundamental que la entidad fortalezca la normativa vigente y no la acote a un ejercicio fiscal, dado que la temporalidad anual podría poner en riesgo el avance y la implementación de ejercicios de monitoreo y evaluación en años posteriores. Asimismo, la entidad debe trabajar en evaluar y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones, así como en realizar estudios, diagnósticos e investigaciones en materia de desarrollo social. A continuación se presentan sugerencias de acción por componente.



COMPONENTE NORMATIVO

Sinaloa cuenta con una base normativa que sustenta la institucionalización de elementos para promover el monitoreo y la evaluación de la política social. Pero es necesario fortalecer dichos instrumentos mediante el mejoramiento de la normativa que regula los padrones de beneficiarios, ya que si bien menciona que los programas deberán contar con padrones, no especifica criterios para su elaboración (p. ej., perfil y domicilio geográfico del beneficiario, clave de identificación para cada beneficiario que no cambie en el tiempo y área responsable de integrar el padrón).

Del mismo modo, se sugiere integrar en la normativa criterios para el diseño de los indicadores de gestión: nombre del indicador, descripción de lo que busca medir, unidad de medida y frecuencia de medición, entre otros.

Por otro lado, es necesario implementar normativa que regule los instrumentos de monitoreo y evaluación. En particular, que en la normativa se indique que los programas sociales deben contar con reglas de operación y defina criterios para su elaboración, se determine que las evaluaciones de los programas deben publicarse estableciendo el contenido de la publicación y se mandate dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones.

COMPONENTE PRÁCTICO

Si bien se encontró información sobre presupuesto, reglas de operación, padrones de beneficiarios e indicadores de resultados y de gestión para programas de desarrollo social, se sugiere establecer la correspondencia entre el número de instrumentos para cada programa social, ya que no siempre los programas que tienen reglas de operación cuentan con padrón de beneficiarios o indicadores de resultados. Lo anterior permitirá articular el diseño y la operación de la política y programas de desarrollo social.

Se sugiere integrar más información de los beneficiarios en los padrones: área responsable de integrar el padrón y clave de identificación para cada beneficiario que no cambie en el tiempo, entre otros datos. Además, es conveniente integrar la información de los padrones en una misma base de datos, con lo que se contaría con un instrumento para identificar que los beneficiarios de los programas forman parte de la población objetivo de los mismos y, por tanto, se garantizaría que se lleva a cabo una focalización efectiva de los recursos.

Se ubicó un Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015, con base en el que se espera que en 2016 la entidad cuente con evaluaciones públicas a programas de desarrollo social. Asimismo, se sugiere dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones con la intención de proveer información útil para la toma de decisiones en materia social, además de efectuar estudios, diagnósticos e investigaciones dirigidos a identificar los problemas sociales que deben priorizarse en la política o programas de desarrollo social y publicarlos en la página del estado.

V. HALLAZGOS SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN SINALOA

La fase de integrar la información para llevar a cabo el Diagnóstico 2015 se basó en dos procesos: 1) la información proporcionada por un enlace oficial designado por el Poder Ejecutivo del estado (en este caso el enlace fue la Secretaría de Desarrollo Social y Humano) y 2) la información recolectada a través de un ciudadano simulado.²⁵ En este ejercicio se consideró la búsqueda en las páginas web de las dependencias estatales y las solicitudes al portal de Transparencia. A continuación se presentan algunos hallazgos identificados en el segundo proceso.

El sistema de solicitud de información de Sinaloa se encuentra en la plataforma Infomex. Para realizar una solicitud, el sistema permite el anonimato y requiere que se determine la dependencia a quien se pide la información. Acerca de la información no identificada en las páginas web se enviaron dieciséis solicitudes, de las cuales quince obtuvieron respuesta en un tiempo promedio de nueve días.



Fue posible localizar el listado de los programas sociales que operan en el estado de Sinaloa en el portal de internet de Transparencia del estado.

El estado tiene un Sistema de Evaluación y Seguimiento de Metas con los indicadores de resultados y de gestión del Plan Estatal de Desarrollo. En dicho sistema también se difunde el avance de los indicadores de los programas sociales de la entidad.



No fue posible encontrar una página de internet exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Social.

²⁵ Con el propósito de verificar que la información fuera pública y estuviera disponible para la ciudadanía, se llevó a cabo un ejercicio simulado en el cual un externo contestó el cuestionario del Diagnóstico 2015. Con ese objeto, realizó una búsqueda independiente de la información en los portales oficiales de las dependencias estatales y mediante solicitudes de transparencia.

